



"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"

COMUNICADO 1055

DIPUTADA MAYTHÉ MÉNDEZ PRESENTA EXHORTO SOBRE IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CÓDIGO CIVIL Y FAMILIAR EN BC

- **Legislatura aprueba por unanimidad exhorto al Poder Judicial para informar sobre la implementación del nuevo marco jurídico**
- **“La Justicia familiar debe tener un rostro humano que decida con respeto a las personas, no solo expedientes físicos”, afirmó la inicialista**

Mexicali, B.C., domingo 12 de octubre de 2025.- A fin de garantizar certeza jurídica y avanzar en la transformación del sistema de justicia familiar en Baja California, la diputada de Morena, María Teresa Méndez Vélez, presentó un exhorto dirigido al Lic. Alejandro Isaac Fragoso López, presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Mediante dicho exhorto, se solicita que informe a esta H. XXV Legislatura sobre el estado actual de la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, así como proporcionar una fecha tentativa para que el Congreso emita la declaratoria de su entrada en vigor en la entidad.

“El nuevo Código Nacional, publicado el 7 de junio de 2023 en el Diario Oficial de la Federación, representa un cambio de paradigma: busca homologar la forma de tramitar y dictar resoluciones en materia familiar bajo el principio de oralidad”, señaló la legisladora. “Esto cambiará la forma de atender y resolver las controversias de todos los juicios familiares”, añadió.

Maythé Méndez puntualizó que, de acuerdo con el informe de labores 2024 del presidente del Tribunal, ya se han registrado avances importantes en infraestructura, destacando la construcción del primer edificio en el Partido Judicial de Playas de Rosarito.

No obstante, remarcó que resulta importante conocer los avances que realiza el Poder Judicial del Estado para la entrada en vigor del nuevo Código Nacional, así como el plan proyectado para los demás partidos judiciales. “La oralidad no es solo una técnica procesal, es una forma de acercar la justicia a las personas”, expresó.

Además, recordó que los artículos transitorios del nuevo Código establecen la obligación de este Congreso de emitir una declaratoria que determine la fecha de su entrada en vigor en Baja California, a solicitud del Poder Judicial.

Finalmente, la congresista destacó que “la justicia familiar tendrá un rostro humano que conocerá a las partes y decidirá con respeto a personas, y no únicamente sobre expedientes físicos”, en referencia al impacto transformador que tendrá el nuevo modelo procesal en la vida de las familias bajacalifornianas.

La proposición fue aprobada por unanimidad del Pleno, y durante la discusión, los diputados Jaime Cantón y Humberto Valle solicitaron adherirse a la iniciativa presentada.